



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

EXPEDIENTE Nº 40230/18/0151/00 (2018/EA02/00000521)

“20186302 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE GUERRA ELECTRÓNICA”

El presente expediente fue iniciado mediante Orden de Inicio de fecha 25/05/2018.

La SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE AVIONES DE CAZA (SUICA) propuso como procedimiento de contratación el negociado con publicidad, según lo previsto en el art. 43 de la LCSPDS, siendo el presupuesto del expediente de contratación 700.000,00 € de acuerdo con el siguiente detalle:

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	IVA/IGIC	IMPORTE TOTAL
2018	14 03 122M1 668	150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €
2019	14 22 122N1 660	400.000,00 €	0,00 €	400.000,00 €
2020	14 22 122N1 660	150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €
TOTAL:		479.338,84 €	100.661,16 €	700.000,00 €

El valor estimado, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato y modificaciones previstas será de 840.000,00 € (Impuestos excluidos).

El presente expediente ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con fecha 12/09/2018 y por la Intervención Delegada en fecha 27/09/2018.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVO: Aprobar el Expediente de Contratación 40230/18/0151/00 (2018/EA02/00000521) “20186302 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE GUERRA ELECTRÓNICA”, el gasto, y dispongo la apertura del procedimiento Abierto para la adjudicación del contrato.

La presente resolución se dicta de acuerdo con las facultades delegadas por Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (BOE 46, de 22-02-2014), modificada por Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

EL GENERAL DIRECTOR DE ADQUISICIONES